

# Manual Para Padres/Estudiantes



# 2016-2017

Proyectos  
de Extractos

**PATERSON PUBLIC SCHOOLS** 

*Preparing All Children for College and Career*

**ROSA PARKS ALMA MATER**

**Le saludamos Rosa Parks Escuela Secundaria**

**Su honor y gloria por siempre traer alegría duradera**

**Nos unimos en el canto poderoso para cantar nuestro orgullo y levantar su nombre cada vez más**

**Que tu nombre sea extendido de costa a costa**

**Le saludamos Rosa Parks**

**Prometemos lealtad y el amor siempre fiel**



## **Derechos y Responsabilidades de los Estudiantes**

Política y Reglamento 2330 (Tarea), 2624 (Sistema de clasificación), 5200 (Asistencia Estudiantil), 5240 (Alumno Tardanza), 5410 (Promoción y Retención), 5411 (Promoción de Octavo Grado), 5420 (Reporte alumno Progreso), 5460 (Graduación de la Escuela), 5701 (plagio), y 5710 (Alumno de Quejas)

### **Requisitos académicos**

Medir, la Registración, y la Divulgación del logro Académico es vitales al Proceso de Aprendizaje. Los Profesores pueden Asignar el trabajo escolar Que Será calificado párrafo Asistir A Cada estudiante en entredre SUS Fuerzas, Logros, y progreso académicos.

Un Grado definitiva Será dado En Cada Curso en El Final de Cada Año escolar o Período de la marca. El Grado Será BASADO en la Evidencia del Esfuerzo y del logro del estudiante en Aprender y la Habilidad en los Varios Tipos de Asignaciones, incluyendo:

- La tarea y el trabajo en clase
- Participación en clase
- Pruebas y exámenes
- Proyectos de investigación
- reportes de libros, ensayos, y los papeles del término
- informes y presentaciones orales
- Ensayos y Actuaciones

### **Consejero de orientacion**

El consejero de la dirección de la escuela estará disponible para asesorar a los estudiantes y padres de familia con respecto a los cursos, la selección del nivel del curso, la distribución de curso obligatorio, requisitos de crédito, y las cuestiones de promoción y graduación.

### **Integridad academica**

Las calificaciones se basan en el rendimiento académico de cada estudiante y sólo podrán ser bajados como pena directa por plagio u otras formas de deshonestidad académica.

### **Deberes**

La tarea es una oportunidad para extender el aprendizaje del estudiante más allá de la jornada escolar y se puede asignar a promover el desarrollo de habilidades de estudio, gestión eficaz del tiempo, la independencia, la responsabilidad y la confianza académica. Los maestros no pueden asignar tareas como una forma de acción disciplinaria.

Si no se completa la tarea a tiempo puede afectar negativamente a las calificaciones del estudiante. Si hay una buena razón por la que la tarea no se puede completar a tiempo, el estudiante o sus padres deben comunicarse con el maestro de antemano. Los estudiantes deben completar las tareas perdidas en caso de ausencia por cualquier motivo.

### **Boleta de calificaciones e informes de progreso**

Las boletas de calificaciones se distribuirán cuatro (4) veces al año, al final de cada período de calificaciones. Además, los informes de progreso serán distribuidos cada cuarenta y cinco (45) días, en medio de cada período de calificaciones.

### Asistencia Estudiantil

Se espera que los estudiantes asistan a la escuela todos los días y llegar a tiempo. La asistencia regular es esencial para que un estudiante saque el máximo provecho de su educación. Se debe hacer todo lo posible para evitar las ausencias y los casos de retraso innecesarios.

Los estudiantes que se ausentan de la escuela serán excluidos de las actividades deportivas y / o después de la escuela ese día. Además, las ausencias injustificadas de la escuela o clase pueden resultar en una acción disciplinaria.

Cada vez que un estudiante está ausente de la escuela o la clase sin excusa previa, el padre del estudiante recibirá una llamada telefónica automatizada. El padre puede pedir que explique el motivo de la ausencia del estudiante.

Los estudiantes que están crónicamente ausentes o tarde se hará referencia a la intervención de la escuela y del equipo de Referencia para determinar las intervenciones apropiadas y al oficial de asistencia escolar para determinar si una investigación de absentismo escolar es justificada. Los estudiantes que llegan a veinte (20) o más ausencias injustificadas en cualquier clase no pueden recibir crédito por el curso de esa clase. Veinte o más ausencias injustificadas de la escuela pueden resultar en una pérdida de crédito por el año escolar y repetición de curso. Otras consecuencias serán las siguientes:

| Número de ausencias injustificadas | Consecuencias  |
|------------------------------------|--|
| 3                                  | <ul style="list-style-type: none"><li>• primera carta enviada por correo a los padres del estudiante</li></ul>   |
| 5                                  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Segunda carta enviada por correo a los padres del estudiante</li><li>• Conferencia de los padres con la escuela obligatoria director / administrador</li></ul>   |
| 7                                  | <ul style="list-style-type: none"><li>• tercera carta enviada por correo a los padres del estudiante</li><li>• conferencia telefónica con la escuela obligatoria director / administrador</li></ul>  |
| 10                                 | <ul style="list-style-type: none"><li>• cuarta carta enviada por correo a los padres del estudiante</li><li>• Reunión de los padres con la escuela obligatoria director / administrador</li><li>• Posible derivación judicial absentismo escolar</li></ul>     |
| 15                                 | <ul style="list-style-type: none"><li>• quinta carta enviada por correo a los padres del estudiante</li><li>• Reunión de los padres con la escuela obligatoria director / administrador</li><li>• derivación judicial absentismo escolar obligatoria</li></ul> |

Después de la ausencia injustificada vigésima de la escuela, la asistencia de la escuela Grupo de Examen celebrará una audiencia para determinar si la recuperación del crédito debe estar disponible a través de un programa de educación alternativa.

### **Ausencias Justificadas**

Se les pide a los padres / tutores que esperan que su hijo estará ausente de la escuela para notificar a la oficina de asistencia llamando al (973) 321 a 2.280. Las ausencias de la escuela o clase debido a la observancia religiosa, enfermedad, emergencia familiar, o la participación en una actividad aprobada por la escuela serán justificadas solamente si verificado por documentación apropiada. La documentación debe ser presentada en la Oficina Principal de un plazo de dos días después de que un estudiante regresa a la escuela.

Los estudiantes que están ausentes debido a la observancia religiosa deben proveer notificación firmada por sus padres antes del día de la ausencia por escrito. Para las ausencias por emergencias familiares, los estudiantes deben notificar por escrito firmada por el padre. Para ausencias de duración de cinco (5) o más días por enfermedad, el estudiante debe presentar una nota del doctor.

### **Llegadas atrasadas**

Los estudiantes que llegan tarde a la escuela no serán rechazados y se les permitirá entrar en el edificio de la escuela, independientemente de su hora de llegada. Los estudiantes que llegan tarde a la escuela recibirán crédito por clases presenciales, pero no recibirán crédito por las clases perdidas ese día. Cualquier estudiante que llega a más de cinco (5) minutos de retraso debe reportar directamente a su salón de clase o clase. Los estudiantes que llegan a más de cuarenta y cinco (45) minutos tarde deberán informar a la posición de inicio de sesión designada de la escuela para tratarse con fines de asistencia y para evitar ser marcado ausente por el día. Los estudiantes que están crónicamente tarde a la escuela o clase estarán sujetos a las siguientes consecuencias:

| <b>Número de llegadas tardías</b> | <b>Consecuencias</b>   |
|-----------------------------------|--|
| 3                                 | <ul style="list-style-type: none"><li>• Detención en tercera llegada tardía (para ser servido después / antes de clases, durante el almuerzo, o el sábado)</li></ul>   |
| 5                                 | <ul style="list-style-type: none"><li>• conferencia de padres obligatoria con el director de la escuela o maestro</li></ul>  |
| 6 o más                           | <ul style="list-style-type: none"><li>• Detención por cada llegada tarde más allá de la quinta ocurrencia de tardanza (para ser servido después / antes de clases, durante el almuerzo, o el sábado)</li></ul> |

### **Cutting Class**

Los estudiantes deben asistir a clases programadas de forma regular con el fin de mantenerse al día con los cursos, alcanzar los objetivos del curso, aprender habilidades y adquirir conocimientos, y ganar los créditos de cursos requeridos para la graduación promoción de grado de la escuela secundaria. Las ausencias de la clase pueden perturbar gravemente el proceso de aprendizaje.

Clase de corte significa estar ausente de una clase programada sin permiso. Esto incluye los períodos de instrucción, así como el almuerzo y actividades como asambleas. Los estudiantes que se saltan los períodos de instrucción o no instrucción estará sujeto a sanciones disciplinarias que incluyen las siguientes consecuencias:

| Número de Clases Corte | Consecuencias  |
|------------------------|--|
| 1                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• primera carta enviada por correo a los padres del estudiante</li> </ul>   |
| 2                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• segunda carta enviada por correo a los padres del estudiante</li> <li>• Tres (3) períodos de detención de cuarenta minutos para ser servido antes o después de la escuela. El no cumplir con la detención asignada (s) puede dar lugar a un (1) Sábado de detención</li> </ul>      |
| 3                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• tercera carta enviada por correo a los padres del estudiante</li> <li>• Cinco (5) períodos de detención de cuarenta minutos para ser servido antes o después de la escuela. El no cumplir con la detención asignada (s) puede dar lugar a dos (2) detenciones del sábado</li> </ul> |
| 4                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• cuarta carta enviada por correo a los padres del estudiante</li> </ul>  |
| 5                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Posible suspensión en la escuela</li> </ul>   |
| 6                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Posible suspensión en la escuela por cinco (5) días</li> </ul>  |

### Despido

Los estudiantes pueden ser recogidos de la escuela solamente por sus padres o por otro no estudiante adulto que ha sido autorizada por los padres del estudiante. La autorización previa debe ser presentada a la Oficina Principal en persona por el padre del estudiante. Adultos autorizados deben venir a la oficina principal con identificación con fotografía.

Los estudiantes deben estar en la escuela durante al menos cuatro horas por día, para que el día de no ser contado como una ausencia. Ningún estudiante será puesto en libertad por solicitud telefónica.

### Quejas

Las quejas de los estudiantes son las quejas que surgen de los actos o las políticas del Distrito o sus empleados. Es el derecho de todo estudiante a buscar la reparación de agravios y sin temor a represalias o represalia.

Un estudiante o sus padres deben primero tratar de resolver una queja directamente y de manera informal al hacer la queja conocido a un consejero o al funcionario que es objeto de la queja. Si la queja no se puede resolver de manera informal, el estudiante debe preparar una declaración escrita que describe la naturaleza de la queja específica, los hechos que dieron origen a la misma, la resolución solicitada por el estudiante, y las razones por las que una resolución de este tipo es el adecuado. El estudiante entonces debe presentar su queja por escrito al director de la escuela para una oportunidad de ser escuchado.

Si no se llega a una resolución apropiada, el estudiante puede luego presentar la queja por escrito al Superintendente para la audiencia, y luego a la Junta. El estudiante tendrá la oportunidad de apelar cualquier decisión de la Junta ante el Comisionado de Educación del Estado.

## Registros de los estudiantes

Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA, por sus siglas en inglés) es una ley federal que protege la privacidad de los registros educativos de los estudiantes y les otorga ciertos derechos a los padres o a las personas elegibles para que tengan acceso, y discutan, los contenidos de estos registros. Estos derechos son de los padres solo en relación con los registros educativos de sus hijos, y se transfieren al estudiante cuando cumple los 18 años de edad o asiste a una escuela después de la escuela secundaria. Los estudiantes a quienes se les transfirió estos derechos son “estudiantes elegibles”.

Los padres o los estudiantes elegibles tienen el derecho de inspeccionar y revisar los registros educativos del estudiante. Las escuelas no tienen que proporcionar copias de los registros a menos que circunstancias atenuantes dificulten la revisión de los registros en el lugar designado por la escuela. Las escuelas pueden cobrar un cargo por las copias.

Los padres o los estudiantes elegibles tienen derecho de solicitar que una escuela corrija los registros que ellos consideren que son imprecisos o que contienen información falsa. Si la escuela decide no enmendar el registro, los padres o el estudiante elegible tienen, entonces, el derecho de solicitar una audiencia formal. Después de la audiencia, si la escuela aún decide no enmendar el registro, los padres o el estudiante elegible tienen el derecho de incluir una declaración en el registro que describe su punto de vista sobre la información que se disputa.

Por lo general, las escuelas deben tener un permiso por escrito de los padres o del estudiante elegible para poder divulgar cualquier tipo de información del registro educativo de un estudiante. Sin embargo, la ley FERPA les permite a las escuelas divulgar dichos registros, sin consentimiento, a las siguientes partes interesadas o conforme a las siguientes condiciones:

- Funcionarios de la escuela con intereses educativos legítimos;
- Otras escuelas a las que se transferirá un estudiante;
- Funcionarios específicos para realizar auditorías o evaluaciones;
- Partes interesadas correspondientes relacionadas con la ayuda financiera que se le proporciona al estudiante;
- Organizaciones que lleven a cabo determinados estudios para la escuela o en nombre de esta;
- Organizaciones de acreditación;
- Para cumplir con una orden judicial u orden de comparecencia emitida por la ley;
- Funcionarios correspondientes en casos de emergencias de salud o de seguridad; y
- Autoridades estatales o locales, dentro de un sistema de justicia juvenil, conforme a la ley estatal específica.

Las escuelas pueden divulgar, sin consentimiento, información del “directorio”, como el nombre, la dirección, el número de teléfono, la fecha y el lugar de nacimiento, los honores y premios, y las fechas de las asistencias de un estudiante. Sin embargo, deben informarles a los padres y a los estudiantes elegibles sobre la información del directorio y darles un período razonable para solicitar que la escuela no divulgue la información de ellos que aparece en el directorio.

## Infinite Campus

Infinite Campus es un sistema de información sobre el estudiante basado en la Web que está diseñado para mejorar el acceso a los datos del estudiante y a la comunicación entre los maestros, los padres y los estudiantes. A partir del año escolar 2014-2015, se utilizará para informar y hacer un seguimiento de la información relacionada con las tareas académicas, los horarios, las calificaciones, las asistencias y la conducta de los estudiantes. La documentación relacionada con Infinite Campus se encuentra disponible en línea en [http://www.paterson.k12.nj.us/11\\_departments/IMS.php](http://www.paterson.k12.nj.us/11_departments/IMS.php).



## Uso de la tecnología, de las redes sociales y de los dispositivos electrónicos

*Política y regulaciones 2361 (Uso aceptable de la tecnología y de las redes sociales), 5516 (Uso de los dispositivos de grabación y de comunicación electrónicos), 5770 (Derecho del estudiante a la privacidad), 7441 (Vigilancia electrónica en los edificios escolares y en las instalaciones escolares)*

El Distrito se compromete a respaldar y facilitar el uso responsable de la tecnología y de las redes sociales para fines educativos, pero se reserva el derecho de limitar el uso dentro de la escuela de los materiales apropiados a nivel educativo.

Los estudiantes deben cumplir en todo momento con las políticas y regulaciones del Distrito en cuanto al uso aceptable de la tecnología, de las redes sociales y de Internet. Las pautas para el uso aceptable se incluyen en el **"Acuerdo del Estudiante y de los Padres" adjunto al final de este Manual**. Todos los estudiantes deben revisar detenidamente, firmar y devolver (con la firma de sus padres) una copia del acuerdo para poder usar la tecnología e Internet en la escuela.

Por razones de seguridad, se les permite a los estudiantes tener teléfonos celulares personales en la escuela, pero estos dispositivos deben permanecer apagados durante la clase, incluyendo en todas las pruebas, a menos que se utilicen con fines de instrucción aprobados. Se prohíbe cualquier otro tipo de tecnología de propiedad privada en la escuela, salvo en la medida que lo permita el director de la escuela. El Distrito no proporciona acceso a sus redes de equipo informático para dichos dispositivos, y no es responsable de la tecnología de propiedad privada de los estudiantes. En el improbable caso de que un estudiante sea responsable de la pérdida o robo de la tecnología proporcionada por el Distrito, este puede imponer sanciones disciplinarias u obligaciones financieras a los estudiantes.

Los estudiantes deben tener cuidado razonable y buen juicio a la hora de utilizar la tecnología o emplear las comunicaciones electrónicas. Los administradores pueden revisar los sitios web que se visiten o los archivos electrónicos que se guarden en las redes o en los dispositivos del Distrito. Además, los estudiantes deben saber que todos los edificios escolares y las instalaciones de la escuela pueden ser controlados a través de los sistemas de vigilancia electrónica que el Distrito ha instalado para mejorar la seguridad de la comunidad escolar. Por lo tanto, a pesar de que se debe limitar la expectativa de privacidad en la escuela y en las instalaciones escolares, no hay expectativas de privacidad cuando utilice la tecnología del Distrito.

Las grabaciones de video o audio de los estudiantes o de los miembros del personal que se realicen sin permiso pueden violar los intereses de privacidad legítimos y pueden perjudicar el proceso educativo. Además, los nombres, las fotografías o imágenes, las direcciones, las direcciones de correo electrónico, los números de teléfono y la ubicación de los estudiantes constituyen información de identificación personal que no se puede grabar ni publicar sin el consentimiento de los estudiantes y de sus padres.

En consecuencia, los estudiantes tienen prohibido encender o usar transmisores o dispositivos de grabación de audio/video en las instalaciones de la escuela durante el día escolar, en los transportes de la escuela y en los eventos de la escuela, o en las actividades patrocinadas por la escuela, excepto en situaciones de emergencia o con el permiso del personal escolar y con el consentimiento adecuado de los padres.

En el caso de que un estudiante obtenga el permiso de un miembro del personal de la escuela para capturar o transmitir cualquier grabación de audio o video de una actividad curricular o patrocinada por la escuela donde se encuentren presentes otros estudiantes o miembros del personal, el estudiante debe también obtener el permiso para la grabación de todos los otros estudiantes y sus padres y de los miembros del personal cuyas voces o imágenes puedan aparecer en la grabación.

Los padres que quieran autorizar a sus hijos para que participen en estos eventos promocionales deben completar y devolver el **Formulario para comunicados de prensa y de permiso para la publicidad de los estudiantes**, que está adjunto al final de este Manual.

## Expectativas de la conducta de los estudiantes

*Política y regulaciones 5500 (Expectativas de la conducta de los estudiantes), 5511 (Vestimenta y aseo), 5512 (Hostigamiento, intimidación y acoso escolar o bullying), 5513 (Cuidado de la propiedad de la escuela), 5530 (Abuso de sustancias), 5533 (Tabaco), 5570 (Espíritu deportivo), 7434 (Tabaco en las instalaciones de la escuela), 7435 (Bebidas alcohólicas en las instalaciones de la escuela), 9162 (Código de conducta deportivo)*

El Distrito reconoce el papel fundamental que los padres desempeñan en el bienestar y en la educación de sus hijos, y en la formación del carácter y de los valores. Los padres son responsables de garantizar la puntualidad, la asistencia, la limpieza y el decoro de la vestimenta.

Se espera que los estudiantes demuestren cortesía y respeto a todos los miembros de la comunidad escolar, con el fin de evitar conductas que sean ofensivas y detener dichas conductas cuando se les pida hacerlo. Además, deben cumplir en todo momento con las leyes federales y estatales, las políticas y regulaciones del Distrito, y las instrucciones de las autoridades escolares.

Todos los estudiantes deben cumplir con las siguientes pautas:

- Asistir a la escuela a tiempo todos los días
- Centrarse en el aspecto académico sobre todo lo demás
- Estar preparado para la clase, enorgullecerse de su trabajo, y completar todos los trabajos en clase y las tareas para el hogar a tiempo
- Ser honesto y confiable, y cumplir con sus compromisos
- Ser cortés, amable y educado
- Ser comprensivo ante las necesidades y las inquietudes de los demás
- Ser respetuoso de las diferencias de las otras personas
- Ser cuidadoso, cauteloso y pensar antes de hablar o actuar
- Ser un buen deportista sin importar si gana o pierde
- Respetar a los demás y a su propiedad
- Respetarse a uno mismo y alejarse de las drogas, el alcohol y el tabaco
- Asumir la responsabilidad de su propia conducta y aceptar sus consecuencias
- Pedir ayuda cuando la necesite
- Seguir las reglas y las expectativas de la escuela

## Hostigamiento, intimidación, acoso escolar o bullying, y novatadas

Si un estudiante cree que ha experimentado hostigamiento, intimidación, acoso escolar o bullying (incluido el acoso por Internet), o novatadas, o ha sido testigo de cómo otro estudiante ha experimentado estos actos, es importante que el estudiante o los padres notifiquen a un maestro, consejero o administrador tan pronto como sea posible. La escuela investigará las acusaciones y tomará las medidas disciplinarias que correspondan si es necesario.

Los estudiantes que participan en actos de acoso, intimidación, acoso escolar o bullying, y novatadas serán sancionados de acuerdo con el Código de conducta estudiantil. Se prohíbe y se sancionará cualquier tipo de represalias en contra de los estudiantes que informen dichos incidentes.

## Código de vestimenta

Los estudiantes deben usar uniformes escolares como condición para ser aceptados y participar en la escuela. Es posible que los estudiantes cuyos padres no puedan comprar un uniforme escolar sean elegibles para recibir hasta dos uniformes por año escolar, incluyendo los zapatos. Es posible que la escuela solicite la documentación que respalda la dificultad económica. Los directores harán todos los arreglos necesarios con los padres.

El Distrito reconoce que los estilos de presentación personal y vestimenta comunican las preferencias individuales y pueden influir en la conducta estudiantil y mejorar el entorno de aprendizaje de una escuela. Se espera que los estudiantes se vistan de manera adecuada para la escuela. Esto significa usar el uniforme de la escuela, estar limpio y bien arreglado en su aspecto y evitar estilos de presentación que alteren el entorno escolar o distraigan a los demás estudiantes. Dichas limitaciones en el gusto e individualidad de un estudiante son necesarias a la hora de alcanzar las metas educativas de la escuela.

No se tolerarán los estilos que interfieran con la misión y el programa educativo de la escuela. Se prohíbe la vestimenta y los accesorios que representen un peligro para la salud o la seguridad de los estudiantes, miembros, o causen daños a la propiedad de la escuela. Es posible que los estudiantes que no cumplan con los requisitos de sus escuelas en cuanto a los uniformes sean sancionados.

Los siguientes artículos no se pueden usar en la escuela: faldas, vestidos y pantalones más arriba de la mitad del muslo; horquillas para rulos y otros accesorios para el cabello rizado; chaquetas de calle, abrigos o sombreros salvo cuando ingresen o se retiren del edificio y cuando haya algún problema con el sistema de calefacción; descalzos, calzado inseguro, zapatos con clavos, sandalias y calzado para usarse en la playa; parches y decoraciones que sean ofensivos u obscenos; vestimenta que esté demasiado sucia, rasgada, desgastada o rota; anteojos para sol salvo si han sido recetados por el médico del estudiante; indumentaria o accesorios que indiquen algún tipo de adhesión a alguna pandilla, o hagan referencia al alcohol o tabaco, o tengan insinuaciones, o hagan referencia, sexuales o a la vulgaridad, o promuevan la violencia racial o étnica; y sombreros, capuchas, viseras, vinchas y otros tocados que no sean religiosos.

### **Casilleros y áreas de almacenamiento asignadas**

Los casilleros en el pasillo y en el gimnasio y otros espacios asignados se pueden usar como lugares de almacenamiento temporales para la vestimenta y para los libros de la escuela únicamente. Todos los estudiantes serán responsables del estado, la limpieza y el contenido de su espacio de almacenamiento asignado.

Los espacios asignados, incluidos los casilleros, son propiedad del Distrito y pueden ser registrados o inspeccionados por las autoridades del orden público o de la escuela en cualquier momento y por cualquier motivo o sin motivo alguno. Se confiscarán los artículos prohibidos y se puede interponer una denuncia antes las autoridades correspondientes.

Con el fin de evitar el robo, la pérdida o los daños, y medidas disciplinarias potenciales o consecuencias penales, los estudiantes deben cumplir con las siguientes pautas:

- Mantener los espacios de almacenamiento asignados bajo llave en todo momento
- No compartir las combinaciones, las llaves o el espacio con otros estudiantes
- Evitar guardar dinero, joyas u otros objetos de valor

Ni el Distrito, ni la escuela, ni los miembros del personal serán responsables del posible robo, de la posible pérdida o del posible daño del contenido guardado.

### **Alcohol, tabaco y drogas ilegales**

Se prohíbe a los estudiantes, padres y al personal poseer o usar alcohol, tabaco o drogas ilegales en las instalaciones de la escuela en todo momento. Cualquier estudiante que se sospeche que se encuentra bajo la influencia de alcohol o drogas será referido para realizarse un examen obligatorio de detección de consumo de drogas y alcohol.

# Disciplina de los estudiantes

*Política y regulaciones 5550 (Estudiantes descontentos), 5560 (Mala conducta de los estudiantes), 5600 (Código de conducta/disciplina de los estudiantes), 5610 (Suspensión) y 5620 (Expulsión)*

El Distrito tiene como meta promover la salud, la seguridad y el bienestar social y emocional de todos los estudiantes, al mismo tiempo que respaldar entornos escolares civiles, seguros, comprensivos y disciplinados que sean favorables para el aprendizaje. Cada uno de los estudiantes será responsable de su conducta. La conducta inaceptable se corregirá y, en algunas ocasiones, es posible que se impongan medidas disciplinarias para prevenir o solucionar conductas problemáticas y promover el logro de los altos estándares académicos.

## Código de conducta

El Código de conducta proporciona las pautas para las respuestas de la escuela ante la mala conducta y tiene en cuenta, como mínimo, la gravedad de las faltas, las edades de desarrollo de los estudiantes que se comportan de modo delincuente y los antecedentes de las conductas inapropiadas de los estudiantes. Los estudiantes estarán sujetos a las medidas disciplinarias correspondientes por las violaciones al Código de conducta que se produzcan en las instalaciones escolares, o fuera de estas, lo que incluye estar en el autobús escolar o en una actividad patrocinada por la escuela. Entre las medidas disciplinarias aprobadas se incluyen las siguientes:

- Advertencia
- Detención antes y después del horario escolar
- Detención en el almuerzo
- Detención los días sábados
- Detención por día de salida temprano
- Suspensión dentro de la escuela
- Suspensión fuera de la escuela
- Expulsión

Cuando la medida disciplinaria sea mayor que una advertencia, se les notificará a los padres del estudiante la falta y la medida disciplinaria impuesta y se le brindará la oportunidad de hablar con el Director de la escuela. Para los incidentes de mala conducta que se produzcan fuera de la escuela, se pueden imponer medidas disciplinarias si es razonablemente necesario para la seguridad y bienestar físico y emocional del estudiante o por motivos relacionados con la seguridad y el bienestar de otros estudiantes, miembros del personal o de la propiedad de la escuela. La disciplina se aplicará sin tener en cuenta la raza, el color, la religión, la ascendencia, la nacionalidad, el sexo, la orientación sexual, la expresión e identidad de género, o una discapacidad mental, física o sensorial; o cualquier otra característica distintiva.

## Infracciones y faltas

Las medidas disciplinarias o correctivas correspondientes se determinarán según la naturaleza y gravedad de la falta y la frecuencia de la infracción. Por lo general, las faltas se incluyen dentro de tres categorías de gravedad. Las infracciones de la Categoría 3 están sujetas a medidas disciplinarias estrictas y obligatorias. Si un estudiante comete repetidamente una falta de Categoría 1, es posible que el siguiente incidente se eleve a una falta de Categoría 2 y estará sujeto a medidas disciplinarias más estrictas. **Los cuadros de las faltas y medidas disciplinarias específicas se adjuntan al final de este Manual.**

Los estudiantes de educación especial están sujetos a los mismos procedimientos disciplinarios que los estudiantes que no tienen esta clasificación y se les puede sancionar de acuerdo con su Plan de educación individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) o Plan 504. Antes de suspender a un estudiante clasificado durante diez (10) días o más, se debe llevar a cabo una audiencia de Determinación de manifestación con el fin de

## Código de VESTIMENTA

El Distrito reconoce que los estilos de aseo y atuendo comunican las preferencias individuales y pueden influir en el comportamiento de los estudiantes y mejorar el ambiente de aprendizaje de una escuela. Se espera que los estudiantes se vestan apropiadamente para la escuela - esto significa ser limpio y bien cuidado en su apariencia, evitando estilos de vestimenta y aseo que interrumpen el ambiente escolar o distraer a otros estudiantes. Tales limitaciones en el gusto y la individualidad de un estudiante son necesarias para alcanzar los objetivos educativos de la escuela.

Estilos que interfieren con el programa y la misión de la escuela de educación de la escuela no será tolerado. Ropa o accesorios que representan un peligro para la salud o seguridad de los estudiantes, el personal, o que son perjudiciales para la propiedad de la escuela están prohibidos. Los estudiantes que no cumplan con los requisitos del código de vestimenta o uniforme de la escuela pueden ser disciplinados.

Los siguientes artículos no pueden ser llevados a la escuela: exceso de corte bajo, ropa ajustada o transparentes estrechos, estomago descubierto, ropa sexualmente sugerente; faldas, vestidos y pantalones que terminan superior a la mitad del muslo; rizadores de patas y otras ayudas para rizar el cabello; chaquetas al aire libre, abrigos o sombreros excepto al entrar o salir del edificio y cuando hay un defecto en el sistema de calefacción; pies descalzos, calzado inseguro, zapatos con tacos, y calzado destinado a la playa; parches y decoraciones que sean ofensivos u obscenos; undershirts o ropa interior gastados sin externo-desgaste; ropa que está excesivamente sucio, roto, desgastado o desfigurado; gafas de sol con excepción de lo prescrito por el médico del estudiante; ropa, ropa y / o accesorios que indiquen afiliación con cualquier pandilla o tienen referencias a alcohol o tabaco; la ropa que contiene blasfemia o sexuales referencias o insinuaciones; ropa que promueve la violencia racial o étnico; y gorras, capuchas, viseras, cintas y demás tocados no religiosa.

## POLÍTICA UNIFORME

Rosa Parks High School, como una "escuela de elección", requiere el uso de un uniforme escolar. Los estudiantes deben usar uniformes escolares como condición de aceptación y participación escolar. El uso de uniformes alienta vestido y arreglo personal que establece un clima apropiado para la enseñanza y el aprendizaje. Los estudiantes cuyos padres no pueden permitirse el lujo de comprar un uniforme de la escuela pueden ser elegibles para recibir hasta dos uniformes por año escolar, con exclusión de los zapatos. La escuela puede solicitar documentación de dificultades financieras.

Toda la ropa uniforme puede adquirirse en la oficina principal. Requisitos específicos uniformes se enumeran a continuación:

- A. Todos los estudiantes deben usar una camisa de polo de color gris o morado.
- B. Los estudiantes deben usar
  - noveno y décimo grado: pantalones de color canela / caqui o pantalones cortos hasta la rodilla. Las niñas pueden usar tan / caqui faldas hasta la rodilla.
  - 11 y 12 de Grado: Pantalones negros o pantalones cortos hasta la rodilla. Las niñas pueden usar faldas hasta la rodilla negro.
- C. uniformes de educación física son muy recomendables y están disponibles para su compra en la oficina principal. Camisetas Plain (sin logotipos o slogans), shorts, pantalones de chándal, calcetines de deporte y zapatillas de deporte son considerados vestimenta educación física apropiada.
- D. Los estudiantes deben usar zapatillas o zapatos de vestir. Los zapatos deben mezclar con el uniforme de la escuela. [Plataformas, zapatillas, deslizar-en sandalias, zapatos con cordones desatados y chanclas, están prohibidas.]

- E. Los estudiantes no deben usar sombreros, boinas, pañuelos, bufandas o la cabeza no religiosa que cubren de ningún tipo.
- F. Los estudiantes tienen la opción de comprar las camisetas, chalecos, suéteres, chaquetas de punto y los uniformes de educación física. Se pedirá a cualquier estudiante que se encuentra en violación de la Política Uniforme para corregir la violación y puede ser removido de la clase si él / ella se niega a cumplir. Los administradores escolares tienen el derecho de determinar si la propia vestimenta es apropiada.
- G. Los estudiantes estarán sujetos a consecuencias disciplinarias por violación de la política uniforme.

#### Taquillas y áreas de almacenamiento de Asignación

Hall and gym taquillas y otros espacios asignados se pueden usar como almacenamiento temporal para la ropa y sólo los libros escolares. Cada estudiante será responsable de los estado, limpieza, y el contenido de su espacio de almacenamiento asignado.

Espacios asignados, incluyendo los casilleros son propiedad del Distrito y pueden ser buscados y / o inspeccionados por la policía o las autoridades escolares en cualquier momento y por cualquier motivo o sin motivo. Los artículos prohibidos serán confiscados y pueden ser reportados a las autoridades correspondientes.

Con el fin de evitar el robo, pérdida o daño, y el potencial de acción disciplinaria o consecuencias penales, los estudiantes deben cumplir con las siguientes pautas:

- Mantenga espacios de almacenamiento asignadas cerradas en todo momento
- No comparta combinaciones, llaves o el espacio con otros estudiantes
- Evite almacenar dinero, joyas, o otros objetos de valor

Ni el distrito ni la escuela, ni los miembros del personal asumirán ninguna obligación para el posible robo, pérdida o daño de los contenidos almacenados.

#### Alcohol, tabaco y drogas ilícitas

Los estudiantes, padres y personal tienen prohibido poseer o usar alcohol, tabaco o drogas ilícitas en las instalaciones escolares en todo momento. Cualquier estudiante que sea sospechoso de estar bajo la influencia de alcohol o drogas será referido para una detección de drogas y alcohol obligatorio.

## **Uniforme RPHS Escuela de Políticas (Código de Vestimenta) 2016 – 2017**

Se requiere que todos los estudiantes RPHS usar uniformes de acuerdo con el código de vestimenta adoptada por el Distrito PPS. (Política # 5511)

El propósito del uniforme escolar es establecer normas para lo que es el vestido aceptable y aseo en el entorno escolar, con especial preocupación por la salud y la seguridad de los estudiantes. El uniforme escolar está diseñado para fomentar un modo de vestir y arreglarse propicio para el establecimiento de un clima positivo para la enseñanza y el aprendizaje.

### **DO's**

Los siguientes artículos son aceptables para el uso diario:

- camisas de uniforme púrpura o gris polo y suéteres
- Tan pantalones de color caqui, faldas hasta la rodilla o caminar noveno shorts- y décimo grado
- pantalones caqui Negro, faldas hasta la rodilla o caminar 11 shorts- y 12º grado
- Zapatos de vestir o zapatillas de deporte
- camisa de color púrpura o gris llano sin escritura

**(temporalmente)**

### **DON'Ts**

Los siguientes artículos no están permitidos:

- Camisetas
- Sudaderas o suéteres con capuches
- Chanclas o zapatillas
- sombreros para no religiosas o la cabeza que cubren de cualquier tipo (documentación requerida)
- Pantalones cortos o faldas arriba de la rodilla
- Los pantalones usados debajo de la cintura (flacidez)

Los estudiantes que no se adhieran a la política pueden ser asignados suspensión detención y / o en la escuela.

- Para cada violación, estudiante recibirá una advertencia, una llamada a casa, y una carta de recordatorio.
- En la quinta violación, estudiante recibirá un día de suspensión en la escuela.

En todos los casos, los administradores del edificio serán los árbitros finales del código de vestimenta de la escuela. Consecuencias adicionales o alternativas pueden ser asignados por los administradores como se considere apropiado

Por favor firme abajo para indicar que usted entiende y seguirá RPHS política del código de uniforme / vestimenta.

Firma de los padres: \_\_\_\_\_

Firma del alumno: \_\_\_\_\_

Gracias por su cooperación y asistencia para ayudar a asegurar un ambiente de aprendizaje seguro y saludable para todos los estudiantes.

**Jalyn E. Lyde, Principal**